

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a diciembre 31 de
2022**

Vigencia 2022

**Localidad de
Teusaquillo**

**Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y
Planes de Desarrollo Locales**
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	7
3. CONCLUSIONES	9
4. GLOSARIO	11



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por los sectores que hacen parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de **Teusaquillo** y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.

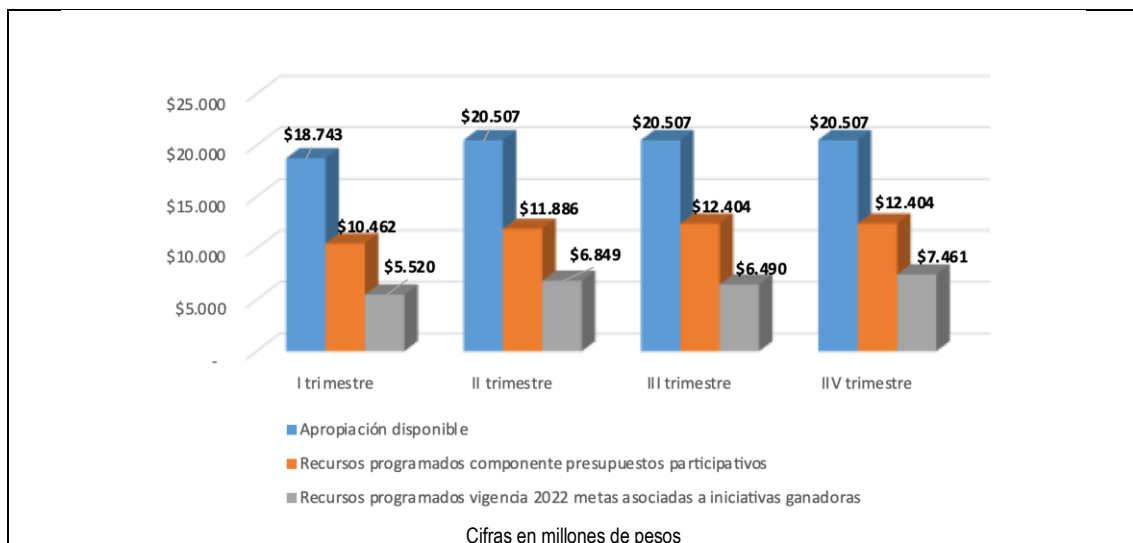


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo programó inicialmente para la vigencia 2022 (conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda) un total de \$18.743 millones, lo cual correspondió al 1,59% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Posteriormente, esta apropiación sufre un incremento en \$1.764 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, para un **total de apropiación disponible para la vigencia 2022** de \$20.507 millones.

Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción vigencia 2022

El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al **componente de Presupuestos Participativos** fue inicialmente de \$10.462 millones (55,8 % del total del presupuesto del FDL de Teusaquillo), incrementándose a junio 30 a \$11.886 millones luego de la aplicación de los excedentes financieros de la circular CONFIS N°02 de 2022 (57,9% del presupuesto disponible), y cerrando a diciembre 31 de 2022 con una apropiación de \$12.404 millones (60,5%), resultado de la aplicación de un traslado presupuestal gestionado por el Fondo de Desarrollo Local en el tercer trimestre del año.

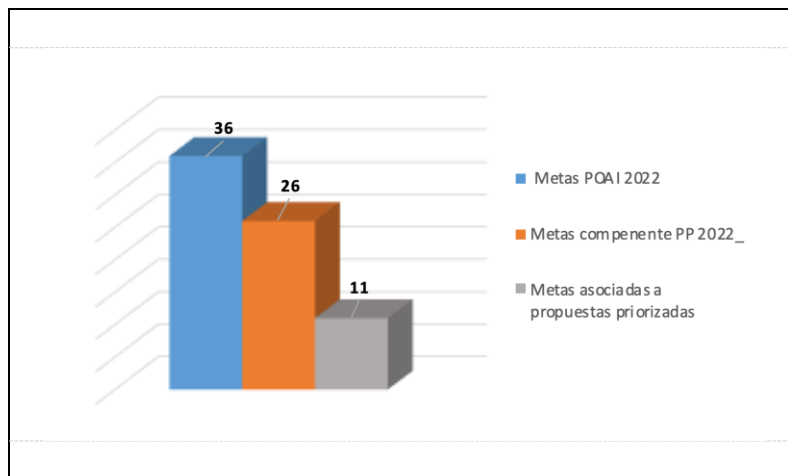


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 21 proyectos de inversión y 36 metas, de los cuales 15 proyectos con 26 metas (72,22%) corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 26 metas del componente de Presupuestos Participativos, 11 metas (42,3%) están asociadas a 25 propuestas priorizadas para ser ejecutadas durante el año 2022.

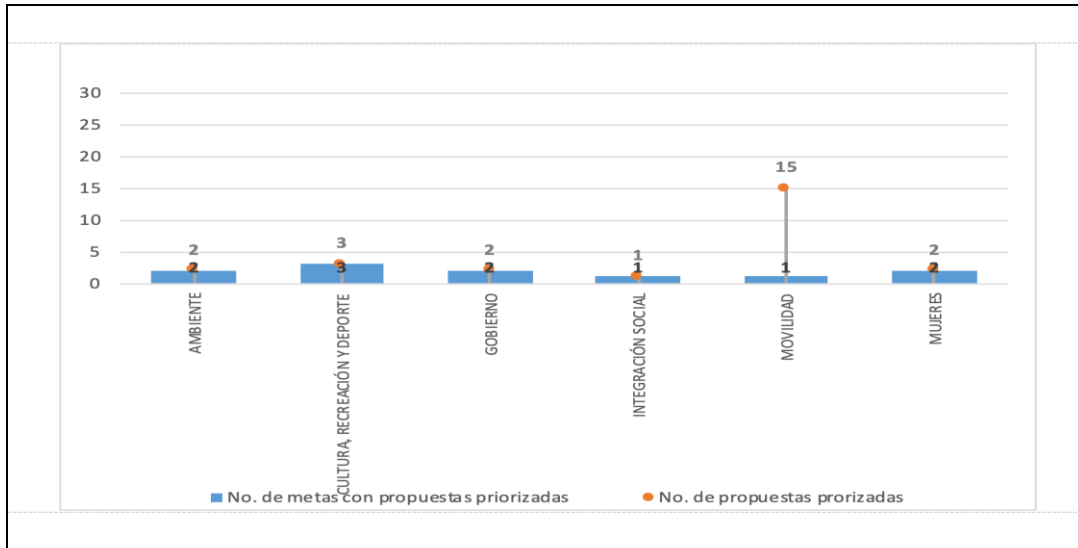
El presupuesto para la ejecución de las 11 metas inició la vigencia en \$5.520 millones, cerrando a diciembre 31 en \$7.461 millones (producto de las modificaciones presupuestales entre proyectos y entre metas aplicadas a lo largo del año), es decir, el 60,14% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos y que corresponde al 36,38% frente al presupuesto total dispuesto.

Gráfica No. 2. Relación de metas presupuestos participativos.



Fuente: MUSI - matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

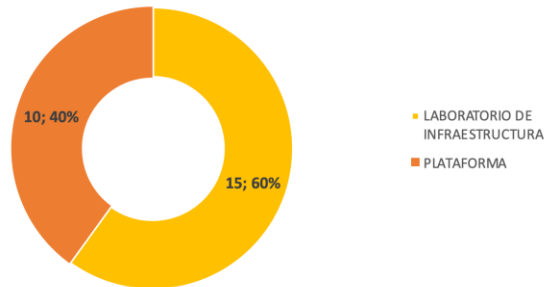
Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



Fuente: MUSI - matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 25 propuestas que la ciudadanía priorizó en Teusaquillo para ser ejecutadas durante 2022, el 60% de estas se encuentran en el sector movilidad.

Gráfica No. 4. Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



Fuente: Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 25 propuestas priorizadas, el 40% se realizó por plataforma, y el 60% por laboratorio de infraestructura (intervención de malla vial). La Alcaldía Local de Teusaquillo no adelantó formulación de propuestas a través de la metodología de acuerdos diferenciales¹.

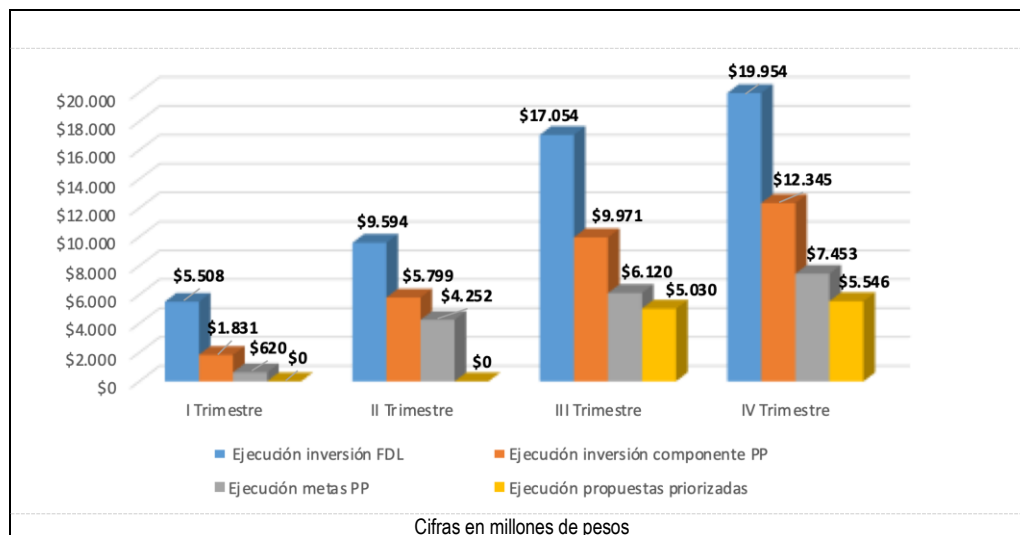
¹ Circular conjunta 08 de 2021 SDP, SDG e IDAPAC

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a diciembre 31 de 2022, la Alcaldía Local de Teusaquillo ejecutó presupuestalmente el 97,3% del presupuesto disponible. Esto es, se ejecutaron \$19.954 millones, de los cuales \$12.345 millones corresponden al componente de presupuestos participativos (61,86% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$7.453 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, el seguimiento presupuestal refleja la aplicación de registros presupuestales por \$5.546 millones para el desarrollo de 25 propuestas priorizadas (ver gráfico 6). De estas propuestas priorizadas, 15 fueron seleccionadas mediante laboratorios de infraestructura y corresponden a segmentos de la malla vial de la localidad (para dos de estos segmentos se destinó una parte de los \$3.462 millones comprometidos presupuestalmente, dado que una mayor proporción fue destinada a segmentos de malla vial diferentes a los priorizados por los laboratorios y priorizados por la ciudadanía en la plataforma de Gobierno Abierto. Por lo anterior, argumenta el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo que los restantes 13 segmentos priorizados se atenderían si quedan recursos por ejecutar en el rubro de acciones de movilidad de acuerdo a monto agotable del mismo contrato).

Gráfica No. 5. Ejecución presupuestal



Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

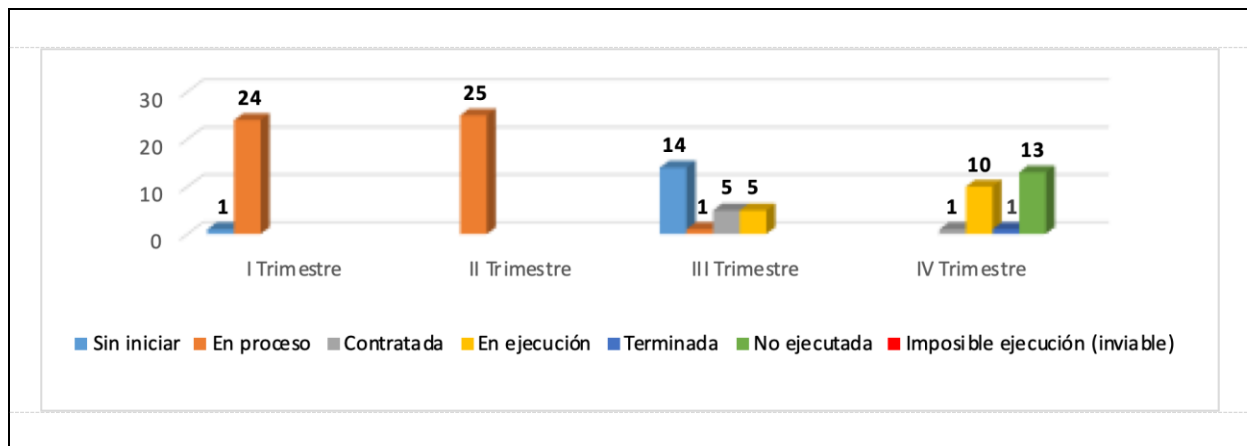


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De las 25 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos en el año 2021, con corte a diciembre 31 de 2022 se concluyó la ejecución de una de ellas (actividades recreo-deportivas beneficiando 1.302 personas), están en ejecución diez (en temáticas de agricultura urbana, acuerdos ciudadanos, estrategias de ciudad y prevención de violencias, eventos y fortalecimiento de la industria cultural y las correspondientes amalla vial) y se encuentra contratada una correspondiente a un segmento vial. Las restantes trece son las iniciativas priorizadas pendientes de los segmentos de malla vial referenciados anteriormente.

La gráfica 6 siguiente muestra el comportamiento trimestral de la ejecución de propuestas priorizadas a lo largo de la presente vigencia².

Gráfica No 6. Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI - matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

Desde la perspectiva de impacto a la ciudadanía, hasta la fecha de corte del presente informe se han beneficiado 1.332 personas (30 diferenciales – mujeres) y no se considera un dato poblacional respecto al segmento de malla vial intervenido.

² Conforme a lo establecido en la circular de Lineamientos para la reprogramación, actualización y seguimiento a los Planes de Acción de los Planes de Desarrollo Local 2021 – 2024 de enero de 2022 en su anexo 1.

3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se puede concluir lo siguiente de las gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo respecto a la ejecución de las propuestas priorizadas en el año 2021, ejecutadas en la presente vigencia 2022:

1. De acuerdo con lo establecido en las circulares CONFIS No 03 de 2020 y CONFIS No 03 de 2022 en las cuales se indica la “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”, la Alcaldía Local de Teusaquillo mantuvo el cumplimiento con la regla del 50% de Inversiones del componente de Presupuestos Participativos dentro de la vigencia fiscal 2022.
2. El FDL contó para la vigencia 2022 con 25 iniciativas priorizadas por la ciudadanía. De estas no se ejecutaron ni tienen contrato 13, es decir que el 52% no se ejecutó. De las 12 que se contrataron, solo una (1), 4% del número de iniciativas, terminó su ejecución durante la vigencia, las restantes 11 deberían ejecutarse durante 2023.
3. Se cierra la vigencia con una ejecución presupuestal total acumulada del 97,3% y respecto al componente de Presupuestos Participativos se cierra con \$12.345 millones ejecutados (99,5% de los \$12.404 millones apropiados presupuestalmente), dentro de los cuales se han ejecutado directamente en iniciativas priorizadas un total de \$5.546 millones de los \$7.461 millones dispuestos para metas con iniciativas priorizadas (74,3%). Los resultados de intervención de segmentos de malla vial (priorizadas por Gobierno Abierto) corresponden al 62,4% del total de los \$5.546 millones ejecutados, es decir, los restantes \$2.085 millones fueron destinados para la ejecución de 10 iniciativas ciudadanas priorizadas que aún no han sido terminadas (27,9% de los recursos programados para estas).
4. El 27,8% del total de presupuesto comprometido por el FDL corresponde a la contratación para dar cumplimiento a 12 iniciativas priorizadas.
5. Considerando las iniciativas priorizadas que no corresponden a los laboratorios de infraestructura, fue terminada una iniciativa y nueve se encuentran en ejecución podrían ser terminadas durante la vigencia 2023 (similar situación evidenciada en la vigencia inmediatamente anterior). Las iniciativas de los laboratorios de infraestructura se





encuentran supeditadas a las decisiones que se tomen desde el sector gobierno, así como la disponibilidad de recursos de monto agotable del proyecto 2154 destinado para este fin.

6. Para la vigencia 2022 la Alcaldía Local no reporta iniciativas ciudadanas de imposible ejecución.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GLOSARIO

Acuerdos diferenciales: Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).

Apropiación Disponible: Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

Apropiación Inicial- Programación: Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.

Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Componente de Presupuestos Participativos: Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

Ejecución presupuestal: Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.





Excedentes financieros: Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

Fase II de Presupuestos Participativos: Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023)

FDL: Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

Laboratorios cívicos: Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

Laboratorios de infraestructura: Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.

Metas PP: Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

Plan de acción: Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

Presupuestos Participativos (PP): Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).

Propuestas priorizadas: Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.